



Programa de formación permanente

Orden de Agustinos Recoletos

4. La comunidad en la Regla



SIETE MANDAMIENTOS AGUSTINIANOS PARA VIVIR EN COMUNIDAD.

RELECTURA DE LA REGLA DE SAN AGUSTÍN EN EL CONTEXTO DE REVITALIZACIÓN DE LA ORDEN

INTRODUCCIÓN

El proceso de revitalización que estamos viviendo los agustinos recoletos compromete directamente nuestra identidad. De diversas maneras escuchamos el eco que nos invita a pensar, no tanto en aquello que “hacemos”, sino más bien en “quién somos”. El mayor peligro que enfrenta hoy la vida consagrada no es la incapacidad de asumir los consejos evangélicos, sino la incertidumbre sobre la manera de vivir y actualizar la espiritualidad de cada fundador para que sea significativa para las presentes y futuras generaciones. En consecuencia, si no sabemos dar razón de la esencia de nuestra espiritualidad agustiniana, estaremos en riesgo de buscar paliativos temporales, que tarde o temprano, dejarán solo

experiencias individuales y aisladas que desdichan de nuestro principio integrador carismático.

El agustino recoleto es un hombre para la comunidad, no para sí mismo. Tiene una gran capacidad de amar que le permite difundir apostólicamente la gracia de Cristo. Esto no sería posible sin conquistar el ideal de tener ‘una sola alma y un solo corazón en Dios’¹, pues así como nada podemos hacer separados de Cristo (cf. Jn 15,5), de igual manera, sin la “comunidad”, nuestra identidad pierde sentido. Por eso, estas líneas están dedicadas a reconocer que somos esencialmente “comunidad” y no religiosos autosuficientes que buscan cada uno su propia salvación.

Fiel reflejo de esta necesidad lo constituye el ideal carismático plasmado en la *Regla* de san Agustín, el cual no puede verse como una quimera, sino como una experiencia vital que desafía e interpela el camino de renovación que se viene suscitando en toda la Orden. De este modo, la propuesta de siete mandamientos para vivir en comunidad puede ser un punto de partida a la hora de reflexionar sobre nuestra identidad fraterna. Estos mandamientos no difieren de aquello que san Agustín planteó a las primeras comunidades monásticas, sino que hoy siguen teniendo validez y una profunda incidencia en nuestra consagración.

I. LA COMUNIDAD

1. La experiencia del Resucitado crea comunidad

Después de la muerte de Jesús, los Apóstoles estaban “con las puertas bien cerradas por miedo a los judíos” (Jn 20,19). A la tristeza y soledad desconcertante por la partida del maestro se juntaba un sentimiento de división y dispersión interior que no les permitía comprender lo que estaba sucediendo. Sin embargo, fue el evento de la Resurrección lo que provocó la más inexplicable alegría que los llevó a transformarse en ‘una sola alma y un solo corazón’.

Con esta convicción, los primeros cristianos se sentían llamados y “acudían fielmente a la enseñanza de los Apóstoles, vivían unidos y participaban de la fracción del pan y en las oraciones” (Hch 2,42). Comprendieron que no eran solo un grupo de amigos, sino que el misterio de la cruz disipaba la división interior, y que Jesucristo fundamenta la necesidad que los creyentes tienen unos de otros, pues sólo en Él es posible la comunión.

La “comunidad” es la fraternidad de aquellos que, por la fe, acogen la gracia divina. Los apóstoles se sintieron responsables de propagar y hacer realidad el seguimiento de Cristo mediante la vida comunitaria, siendo este el núcleo

¹ reg. I, 2. A partir de ahora, las referencias a la *Regla* las incluiré en el texto.

particular que llevó a muchos santos y maestros a promover una experiencia profunda de amor a Dios y al prójimo con la más variada y preciosa multiplicidad de carismas. Cuenta de ello nos da la historia de la espiritualidad en momentos clave de la vida de la Iglesia. Así sucedió con el carisma agustiniano.



2. Itinerario agustiniano hacia el concepto de comunidad

El gran período monástico había comenzado en Egipto con san Pablo el ermitaño (aa. 228-342) y san Antonio (aa. 251-356). Posteriormente, san Pacomio (aa. 292-348) y san Basilio (aa. 330-379) introdujeron algunos cambios que originaron el modelo cenobítico. Aunque los monjes estaban apartados del mundo y entregados a una observancia contemplativa, vivían en “comunidad” y ejercían un apostolado que se basaba en la dirección espiritual. Así como ellos imprimieron un distintivo en sus comunidades, san Agustín de Hipona (aa. 354-

430) también le dio una impronta particular a la comunidad monástica que se fue formando alrededor de su propia experiencia. En ella se pueden señalar cuatro momentos importantes:

a) San Agustín en su juventud, llevado por la avidez de los sentidos y de las pasiones, se había apartado de Dios hasta que comprendió cuál era la inquietud que lo movía interiormente. Como en la vida de san Basilio, san Jerónimo y otros monjes, también mantenía unida la decisión de recibir el bautismo y hacerse monje, propósito que fue tomando forma cuando leyó la *Vida de san Antonio*, quien “siendo rudo y simple campesino arrebató el cielo, mientras el filósofo orgulloso de su saber o el profesor de retórica, se revolcaba en los placeres de la carne”².

b) Pese a la extraordinaria admiración por la vida de Antonio, Agustín nunca pensó en retirarse lejos de los hombres, sino que todo lo inclinaba hacia la vida fraterna y comunitaria. “En la paz idílica del campo, en compañía de amigos dilectos y discípulos amables, llevaría una existencia dedicada a la investigación de la verdad y a las disquisiciones filosófico-literarias que tanto le complacían”³. Todo comenzó en un invierno del 386-387 en Casiciaco, una finca situada cerca de Milán, donde un grupo de amigos llevaba una vida piadosa, casta y frugal, despegada de las riquezas y los honores del mundo. Aun así, no fue sino hasta después del bautismo en Milán cuando, en el viaje de regreso hacia África, estando en Roma, se interesó muy especialmente por la vida común.

c) Una vez en Cartago, en compañía de su hijo Adeodato y de sus amigos Alipio, Evodio, Luciniano y también su discípulo y biógrafo Posidio, “comienza a vivir para Dios en ayunos, oraciones y buenas obras, meditando en la ley de Dios de día y de noche”⁴. El propósito del santo consistía en formar gradualmente al grupo de compañeros que vivían con él, hasta convertirlo en una verdadera comunidad, según los modelos que había visto en Milán y en Roma.

d) Fueron las circunstancias y el deseo interior de la vida comunitaria la razón de su viaje a Hipona, donde cambia inesperadamente el curso de su vida. A petición del pueblo fiel, el obispo Valerio lo ordena sacerdote y le confía el ministerio pastoral, pero, además de eso, le ofrece una huerta situada en los terrenos de la parroquia⁵, en donde comienza a levantar su monasterio y a vivir con los hermanos que se fueron sumando progresivamente. Posidio escribe que la característica fundamental de esta fundación en Hipona, era la “renuncia a todo lo

² *conf.* VIII, 6, 14.

³ G. M. Colombás, *El monacato primitivo*, BAC, Madrid 1998, 276.

⁴ *Vita* 3.

⁵ Cf. G. M. Colombás, *El monacato...* 278.

que poseían y la estricta comunidad de bienes, según el estilo de vida y el reglamento de los apóstoles”⁶.

Las dos grandes direcciones de la vida monástica, eremitismo⁷ y cenobitismo⁸, repercutieron en Agustín de una manera decisiva, antes y después de la conversión. Sin embargo, nunca fue seducido por el ideal de los anacoretas⁹. Cuando se identifica la fraternidad agustiniana con el *cenobitismo* se hace referencia a la vida de comunión, de estrecha unión de pensamientos, sentimientos y costumbres. El cenobio no tiene otra preocupación que la vida común perfecta, que era el distintivo de los hermanos y lo más original de su fundador.

II. LA REGLA

1. La Regla de san Agustín en clave comunitaria

Vale la pena preguntarnos cómo hicieron san Agustín y tantos padres espirituales para consignar ese ideal que los movía interiormente y que se reflejaba en la realidad. Porque efectivamente, desde los albores de la historia monástica, la auténtica norma de vida fue siempre la Sagrada Escritura. De hecho, los padres del monacato primitivo no pretendían formular una espiritualidad monástica como tal, sino que buscaban la espiritualidad cristiana perfecta que solo se encuentra en el Evangelio.

Sin embargo, el fervor carismático se fue avivando en muchos lugares y diversas comunidades de monjes, hasta el punto de que sus fundadores se vieron en la necesidad de escribir pequeñas colecciones de normas basadas en la Escritura que respondían fielmente a las mociones del Espíritu Santo. De esta manera se formaron las *Reglas de vida monástica*.

La *Regla* era el reflejo de la doctrina y la vivencia de un guía espiritual para una comunidad. Representaba la genuina expresión escrita que debían observar en

⁶ Vita 5.

⁷ Del griego *eremos*, ‘solitario’. Es el estado de quien se separa de todo consorcio humano y vive apartado en localidades aisladas: desiertos, lagunas, bosques, etc., contentándose solo con lo necesario para vivir: pan, agua, hierbas, frutos, para atender únicamente a la contemplación de Dios (cf. E. Ancilli, *Diccionario de espiritualidad*, vol. I, Herder, Barcelona 1983, 705).

⁸ En el mundo cristiano esta tendencia, impulsada por los escritos de los primeros padres, llevó a la formación de núcleos de ascetas y de vírgenes que practicaban el ideal religioso en el ámbito doméstico. Los motivos espirituales más frecuentes derivan del deseo de continuar el fervor de la primitiva comunidad jerosolimitana (cf. E. Ancilli, *Diccionario*... 380).

⁹ La secesión (*anachóresis*) es el deseo de obtener la propia salvación lejos del mundo corrompido y corruptor. Esta es la base de la ascesis monástica. En los *Apotegmas* leemos de Arsenio: “Huye de los hombres y te salvarás”. San Jerónimo fue un incansable defensor de la ascesis monástica (cf. G. M. Colombás, *El monacato*... 488).

comunión aquellos que aspiraban a la perfección cristiana. La *Regla de san Agustín* aclara desde el comienzo que lo primero para lo que se han congregado los hermanos “es para que habiten unánimes en la casa y tengan una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios” (I, 2).

Aunque este ideal es ampliamente conocido, paralelamente ha originado una larga tradición manuscrita y oral que hasta hoy suscita importantes cuestionamientos y despierta nuevos deseos de investigación para aclarar el ‘problema de la *Regla*’. Con gran probabilidad, entre las reglas monásticas ninguna ha encontrado a lo largo de los siglos tantas reflexiones, explicaciones y comparaciones como la de san Agustín. Entre otras razones, porque la crítica histórica ha dejado serias dudas, no sólo para los peritos de la agustinología, sino también entre los investigadores de la espiritualidad monástica en general.

Pero la cuestión que ahora nos embarga no es la de un análisis crítico del texto regular agustiniano, sino más bien descubrir la experiencia genuina de una “comunidad de hermanos” consolidada hace más de mil seiscientos años, para traerla al presente y conjugarla con las nuevas expresiones de vida comunitaria que siguen las familias religiosas herederas del patrimonio espiritual de san Agustín, especialmente la Recolectión.

2. La comunidad agustiniana detrás de la *Regla*

Andrés Manrique dice que, en un comienzo, el monasterio de Hipona estaba compuesto por algunos amigos traídos de Tagaste, pero después fueron ingresando hombres de las más diversas clases sociales: “antiguos funcionarios y esclavos, gente de humilde condición, ricos y senadores, todo hombre de buena voluntad”¹⁰. Esto podría explicarnos por qué san Agustín consigna en la *Regla* algunas observaciones referentes a los monjes de origen humilde y a los de clases superiores: “No vaya a ocurrir la detestable perversidad de que en el monasterio, mientras los ricos se van haciendo mortificados en cuanto pueden, los pobres se vuelvan delicados” (III, 4).

Respecto a la organización de la vida diaria, los hermanos se reunían a las horas establecidas para la oración comunitaria, después se distribuían el trabajo, la lectura y las conferencias espirituales¹¹. Todos comían en un mismo refectorio, de ordinario una vez al día, salvo los que no podían ayunar a causa de la edad o enfermedad: “Cuando alguno no pueda permanecer en ayunas hasta la comida de la tarde, no por eso tome otro alimento, fuera de la refección del mediodía, a no ser que esté enfermo” (III, 1). Los monjes llevaban el pelo corto, conforme a la

¹⁰ A. Manrique, *La vida monástica en san Agustín. Enchiridion histórico, doctrinal y regla*, El Escorial - Salamanca 1959, 78.

¹¹ Cf. G. Colombás, *El monacato...* 285.

costumbre general, y el hábito que recibían del vestuario común no era del todo uniforme ni se distinguía mucho del vestido ordinario de la gente: “No sea llamativo vuestro porte exterior, ni pretendáis agradar con los vestidos, sino con las costumbres” (IV, 1).

Esta forma de vivir del monasterio de Hipona era común a las fundaciones monásticas agustinianas. Todos los que asumieran esta forma de vida estaban sometidos a la renuncia total de sus bienes y a la estricta observancia comunitaria. Muchos monjes abrazaron este estilo particular de vida que se fue expandiendo progresivamente. Alipio en Tagaste, Evodio en Uzala, Severo en Milevi, Fortunato en Constantina, Posidio en Calama y otras fundaciones de monjes, vírgenes y clérigos.

3. El ideal comunitario agustiniano

Podemos encontrar el ideal monástico de san Agustín extendido por su voluminosa obra. Dentro de los principales textos que lo revelan aparecen: *De opere monachorum* (*El trabajo de los monjes*), *De virginitate* (*La Virginitad*), las *Epístolas 210-211*, además de los *Sermones 355-356*, que se centran en el tema de la pobreza y vida común de los clérigos¹². Quisiera resaltar un pasaje de *Las costumbres de la Iglesia católica*, donde el santo describe el impacto que le produjo la forma de vida de los monjes en Milán:

Yo mismo conocí en Milán una comunidad de santos regida por un sacerdote santísimo y sapientísimo; en Roma supe de muchas comunidades regidas siempre por quien más sobresalía entre ellos en gravedad, prudencia y ciencia de lo divino, y vivían juntos una vida cuya respiración eran la caridad, la santidad y libertad cristianas; y con el fin de no ser carga los unos de los otros, se sustentaban, según costumbre del Oriente y ejemplo de san Pablo Apóstol, del trabajo de sus manos. El ayuno de muchos era increíble: no se reducía sólo a una comida al anochecer (costumbre de uso universal), sino que, además, pasaban con mucha frecuencia tres o más días sin comer ni beber; y no eran solamente hombres los que practicaban estas austeridades: imitaban también su ejemplo las mujeres¹³.

La pasión que suscitó esta forma de vida hizo que san Agustín cristalizara un ideal que se transparenta en la *Regla*:

Esto es lo que os mandamos que observéis los que os habéis reunido en el monasterio. Lo primero por lo que os habéis congregado en la comunidad es para que habitéis unánimes en la casa, y tengáis una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios. Y no consideréis nada como propio, sino que todo sea común. A cada uno de vosotros distribuya vuestro prepósito la comida y el vestido, no a todos por igual, pues no gozáis todos de la misma salud, sino más bien a cada cual según lo necesite. Pues así leéis en los Hechos de los Apóstoles, que ‘todo lo poseían en común, y se distribuía a cada uno según su propia necesidad’ (Hch 4, 32 y 35) (I, 1-3).

¹² Pobreza y vida común son los dos pilares inmovibles del ideal monástico agustiniano. Todos y cada uno de los miembros que ingresan en la comunidad deben renunciar necesariamente a sus bienes personales. La pobreza es, ante todo, una virtud social, basada en la vida común y cuyo resultado es el amor fraterno (cf. A. Manrique, *La vida monástica...* 81).

¹³ *mor.* XXXIII, 70.

El ideal de ser “uno solo en Dios” se expresa mediante dos facetas presentes en la vida monástica: ser una comunidad de bienes y una comunidad de amor. Más allá de los bienes materiales, san Agustín insiste en el espíritu de pobreza que debe conducir a un desprendimiento de lo personal y a una mayor preocupación por el bien común¹⁴, pues todo es de todos como lo es Cristo. Este mismo deseo lleva necesariamente a un acto de donación total a la comunidad, que se mantiene unida por el amor que procede de Dios. Por ende, reflexionaremos sobre la excelencia de la caridad y la manera como ella se puede expresar comunitariamente.



III. SIETE MANDAMIENTOS

La traducción de la *Regla* hecha por Luc Verheijen, ampliamente aceptada no sólo por los estudiosos de la crítica agustiniana sino por las actuales comunidades religiosas que han adoptado este modo de vida, presenta un esquema organizado en ocho capítulos, o mejor dicho, en siete capítulos y una exhortación conclusiva. Los trabajos modernos en torno al texto regular se han centrado en dos tendencias

¹⁴ Cf. A. Zumkeller, *The rule of saint Augustine, introduction and commentary*, De Pere, Wisconsin 1961, 95.

principales: la crítica y la alegórica¹⁵. La tendencia crítica se ocupa de analizar el problema histórico de la *Regla*, sus manuscritos, versiones y ediciones. La formulación alegórica permite traer el texto regular al presente y aplicarlo en diversos contextos.

Sin embargo, la *Regla* no puede acomodarse literalmente a la realidad de hoy, ya que algunos de sus preceptos obedecen a la tradición histórica y a la situación particular del monasterio al que san Agustín dirigió estos preceptos. Por ejemplo: “Poned vuestras ropas en una misma dependencia, bajo el cuidado de uno o dos, o de los que sean necesarios para sacudirlos” (V, 1); o “no vayan a los baños públicos menos de dos o tres juntos” (V, 7).

Esto no pone en desventaja las reflexiones actuales ni le resta importancia al espíritu de la *Regla*. Todo lo contrario, su propuesta comunitaria se sostiene en la más genuina experiencia apostólica, y se puede aplicar y proponer en todos los modelos de vida consagrada, puesto que se fundamenta en el mismo evangelio. Tampoco podemos caer en el riesgo de elaborar exageradas interpretaciones, poniendo en boca de san Agustín lo que probablemente nunca quiso decir. Más bien se trata de situarnos en su contexto y en el conjunto de sus obras monásticas para descubrir el itinerario que trazó y que muchos quisieron seguir.

Innumerables autores, sobretodo de la familia agustiniana, han reconocido en la *Regla* mucho más que un simple contenido doctrinal. Por ejemplo, A. Le Proust (1697) destaca dos grandes partes, el tratado del amor de Dios y el amor al prójimo; L. Verheijen (1967) expone el tema del ayuno, la enmienda, la excomunión, el pecado y su terapia, la salud física y el oficio divino; T. Van Bavel (1984) prefiere un elenco de temas de acuerdo a los mismos capítulos principales: el ideal básico, la oración, el cuidado del cuerpo, la responsabilidad, el servicio, el amor al prójimo y la autoridad y obediencia.

Hacer una lectura de la *Regla* de san Agustín en el contexto de la revitalización de la Orden no implica formular nuevas normas que deben someterse a cumplimiento, pero tampoco puede desconocerse que en ella se encuentra lo más genuino de la espiritualidad agustiniana. Por eso con la expresión ‘siete mandamientos agustinianos’ presento la esencia de nuestra espiritualidad fraterna con un método bien conocido y aplicado por san Agustín en algunas de sus obras que hacen referencia a un ‘septenario’: *Cuestiones sobre el Heptateuco*, *Locuciones sobre el Heptateuco* y el *Sermón de la montaña*. Las tres forman parte del conjunto de obras exegéticas del santo. Sabemos que, según la teología

¹⁵ *Alegoría*. Del latín *allegoria*. Es una figura retórica con la que se comunica una realidad a través de la cual el receptor puede entender otra. Mediante la alegoría un objeto material es presentado al espíritu humano de forma pictórica, con el fin de facilitar la comprensión de verdades inmateriales (cf. F. Lacueva, *Diccionario teológico ilustrado*, Clie, Barcelona 2001, 39).

bíblica, el número *siete* designa tradicionalmente una serie completa, y es una cifra de perfección que se aplica a un contexto sagrado¹⁶. No en vano la tradición eclesial nos ha transmitido *siete* sacramentos que reúnen el itinerario de la vida cristiana. Por tal motivo, estos mandamientos no cierran nuestras posibilidades, sino que abren un camino de vida fraterna que permite exhalar el buen perfume de Cristo con nuestra convivencia ejemplar, no como esclavos sometidos a la ley, sino con la libertad de los constituidos en gracia (VIII, 1). Dichos mandamientos serían:

- 1) Amar a la comunidad.
- 2) Orar con los labios y con el corazón.
- 3) Dar a cada uno lo necesario.
- 4) Ser responsable del hermano.
- 5) Servir a los demás buscando siempre el bien común.
- 6) Perdonar al hermano sinceramente.
- 7) Obedecer a la autoridad como a un padre.

1. Amar a la comunidad

Vivid todos en unanimidad y concordia; y honrad los unos en los otros a Dios de quien habéis sido hechos templos (I, 8).

Los expertos señalan que el primer capítulo de la *Regla* contiene el principio fundamental de la visión agustiniana respecto a la vida fraterna, mientras que los demás capítulos son el desarrollo y aplicación de este principio. En efecto, san Agustín recurrió al mismo estilo de la Sagrada Escritura respecto a los mandamientos: “Toda la ley se resume en amar a Dios y al prójimo como a sí mismo” (Mt 22,34-40). La primera comunidad de Jerusalén no sólo pregonaba, sino que vivía, el ideal de ser ‘una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios’. En ella se constata que es posible alabar a Dios por medio de los demás, y que tienen un solo corazón y una sola alma sólo aquellos hermanos que han alcanzado la simplicidad del corazón por medio de la separación de las cosas temporales y se han consagrado enteramente a Dios. Es un amor oblativo¹⁷.

Sin embargo, quien dice que ama a Dios y odia la comunidad es un mentiroso, ya que no se puede despreciar al hermano al que se ve a cada instante, ufanándose de alabar a Dios a quien no se ve de la misma manera. Por eso, no es suficiente la unidad exterior si interiormente hay alguna división; se precisa una auténtica coherencia y unidad, dedicándose totalmente al servicio de Dios. Esa tensión hacia la unidad interior es la que imprime en un hombre la cualidad de ser

¹⁶ Cf. X. León-Dufour, *Vocabulario de teología bíblica*, Herder, Barcelona 1965, 531.

¹⁷ “Miren cómo es bueno, cómo es agradable a los hermanos vivir juntos en comunidad”. Salmo 132, en el cual san Agustín proyectó todo su pensamiento respecto a la vida en unidad.

‘hermano’, y por eso Agustín aplica este concepto al ideal de la vida religiosa comunitaria¹⁸. Así, los demás deben ser amados en modo tal que no haya problemas respecto a la diversidad; y al presentarse las adversidades puedan superarse sin atentar contra la vida común para que no se rompa el vínculo de amor, es decir, el amor divino.

Para avanzar en el amor a la comunidad se requiere la virtud de la humildad, que san Agustín consideró como fundamento de las demás virtudes. En efecto, el amor empuja a dejar de pensar tanto en sí mismo y entregarse del todo al otro.

Debe tenerse en cuenta que sólo hay una razón por la que los hermanos se unen: “porque están caminando hacia Dios”. En este sentido se descubre una perspectiva escatológica, puesto que amar la comunidad es caminar con ella en dirección hacia el Señor. Si el agustino recoleto no se descubre en camino hacia Dios, no tendría ningún sentido estar juntos, ya que no existiría una comunión interpersonal y recíproca de la vida interior en la que se compartan las ideas y expectativas, la esperanza y la fe.

2. Orar con los labios y con el corazón

«Cuando oráis a Dios con salmos e himnos, vivid en el corazón lo que decís con la voz» (II, 3).

El segundo capítulo es el más breve de la *Regla*, pero, como dice A. Trappè, está lleno de una gran riqueza¹⁹. El santo de Hipona refiere cinco temas esenciales: la necesidad de la oración, la interioridad de la oración, la oración en común, la oración privada y el canto eclesiástico. La interioridad de la oración en el pensamiento agustiniano está íntimamente unida al deseo. ‘El deseo ora’ y la oración es el mismo deseo que, cuando se hace continuo, prolonga la oración²⁰. Con esta convicción oran los hermanos y comprenden que la oración vocal no es un acto superficial, sino un signo que hace a la comunidad más consciente del deseo de Dios, porque se escucha a sí misma.

Aunque san Agustín es claro en la organización de los momentos para orar y el respeto que se debe al lugar de la oración, la norma fundamental es vivir en el corazón lo que se dice con los labios. Se trata de alcanzar una armonía entre los labios y el corazón, lo interno y lo externo, el ideal y la vida. Cuando realmente se cree, se espera y se ama, nace un deseo profundo que mueve el corazón hacia la oración. De ahí que ya no puede limitarse la oración a las palabras, porque el

¹⁸ Cf. A. Trappè, *Sant’Agostino, la Regola*, Ed. Città Nuova, 3 ed., Roma 1996, 47.

¹⁹ Cf. A. Trappè, *Sant’Agostino...* 160.

²⁰ Cf. *en. Ps.* 37,14.

deseo de orar está despierto aunque la lengua permanezca en silencio, pues “la oración nunca duerme, sino cuando el deseo se enfría”²¹.

Cuando las palabras que se dicen con la voz se meditan en el corazón, el efecto es mayor, ya que se hacen propios los sentimientos de los himnos y salmos, alabando y bendiciendo a Dios totalmente. Por eso los salmos son una escuela de alta espiritualidad contemplativa. En ellos aparece el grito del necesitado que implora protección frente a los peligros, defensa ante los enemigos y sostenimiento en el dolor. Aún más, los hermanos reconocen a una sola voz la majestad de Dios, alaban su providencia, agradecen tantos beneficios, y ante todo desean vivir en su casa, experimentar la eternidad. Para san Agustín, ningún hermano debería recitar los salmos sin experimentar estos sentimientos.

3. Dar a cada uno lo necesario

«Estímense más afortunados los que se encuentren más fuertes para vivir la sobriedad: porque es mejor necesitar poco que tener mucho» (III, 5).

Para san Agustín el concepto de comunidad no es equivalente a uniformidad, pues se puede poner en riesgo la atención particular que merecen algunos hermanos, especialmente los más débiles y enfermos. Es interesante constatar cómo la regla agustiniana, siendo del siglo IV-V, pone tanta atención a las diferencias personales de cada religioso, destacando sus necesidades y cualidades, el carácter y la constitución personal que es irrepetible²².

Es verdad que san Agustín recomienda el ayuno²³, pero reconoce que algunos no pueden practicarlo por su condición de salud. De hecho, la misma enfermedad es ya una penitencia. No es una cuestión de privilegios especiales, sino de respeto por la diferencia de índole personal, en el hecho de que algunos son más fuertes y otros más débiles. Por eso, es inadmisibles que esta situación genere envidias o celos desmedidos, pensando que el hermano es aventajado porque recibe mejores tratos. Todo lo contrario, “los que son capaces de más tienen menos necesidad”²⁴.

Este mandamiento agustiniano guarda relación con nuestra espiritualidad “recoleta”, ya que nos compromete a vivir en la sobriedad y ascesis personal. Evidenciamos con frecuencia la tentación de que mientras algunos hacen grandes esfuerzos llevando una vida mortificada, otros hermanos viven más acomodados.

²¹ s. 80,7.

²² Cf. T. van Bavel, *La regola di Agostino d'ippona, introduzione, traduzione e commento*, Augustinus, Palermo 1986, 56.

²³ Siguiendo a van Bavel, se debe notar que en la Regla se encuentran pocos elementos de ascetismo severo, el cual parece un poco extraño a san Agustín. Lo cierto es que en el pensamiento del santo la vida comunitaria es ya una buena expresión de la ascesis.

²⁴ T. van Bavel, *La regola...* 74.

Por eso, cuando san Agustín insiste en que *es mejor que falte poco a tener mucho*, manifiesta la supremacía de la libertad interior sobre los bienes materiales.

Nuestra pobreza religiosa no es una imposición. Todos la hemos abrazado voluntariamente, renunciando no sólo a los bienes, sino al deseo de tenerlos. Un fraile egoísta vive atormentado por tener más y más en bienes, títulos y reconocimientos, pero nunca podrá satisfacer sus deseos más profundos porque su amor está dividido. La libertad interior que nace de la separación de los bienes materiales hace a los hermanos más felices cuando tienen lo necesario para vivir, siendo más ricos y verdaderamente libres.

4. Ser responsable del hermano

Pues Dios, que habita en vosotros, también os protegerá de esta manera, por medio de vosotros mismos (IV, 6).

El trasfondo del cuarto capítulo de la *Regla* está en el cuidado del voto de virginidad o celibato. Pero san Agustín también refiere implícitamente una “responsabilidad mutua”, que es el corazón de la vida cristiana²⁵: “¿Soy acaso el guardián de mi hermano?” (Gén 4,9). Es la separación desafiante de Caín lo que genera el pecado. De tal modo, el religioso no puede centrarse en el cuidado personal con menoscabo de la responsabilidad frente al hermano. La expresión *ex vobis* (vosotros mismos) significa una responsabilidad recíproca y plural, es decir, por toda la comunidad²⁶. Lo que quiere decir san Agustín es que Dios cuida de cada uno cuando cada uno cuida del otro responsablemente: él protege siempre a través de los demás.

Una expresión de esta responsabilidad es la corrección fraterna. Por ejemplo, en el caso de la concupiscencia de los ojos que hacen perder la castidad de la conducta, la comunidad es medio de ayuda para el hermano que necesita orientación, discernimiento y principalmente caridad para que pueda ver lo que él mismo no logra ver. Esto requiere humildad y fortaleza: la primera, para no caer en la tentación de la soberbia; y la segunda, para soportar la incomodidad de la corrección.

La *Regla* agustiniana explica con propiedad los aspectos de la corrección fraterna (cf. IV, 7-9), en la cual la necesidad de manifestar la culpa del hermano a otro no es crueldad, sino un verdadero acto de amor, ya que tiene una enfermedad oculta por miedo a una dolorosa intervención: “El que observe esto descúbralo

²⁵ Cf. M. Agatha, *The rule of saint Augustine: an essay in understanding*, Augustinian Press, Villanova 1992, 162.

²⁶ Cf. T. van Bavel, *La regola...* 83.

como a un herido a quien hay que someter a cura” (IV, 8). La crueldad de la comunidad sería no manifestar dicha enfermedad, que tiene una connotación espiritual, porque el silencio causaría un mal mayor.

San Agustín expone la corrección fraterna siguiendo los tres pasos del Evangelio: llamado de atención personal, tener dos o tres testimonios y recurrir a la entera comunidad (cf. Mt 18, 15-17). No obstante, agrega una variante cuando le asigna un rol al superior de la comunidad, puesto que tiene la tarea de invitar al hermano a un diálogo privado y fraterno para que se abra al cambio. El acto de corregir no es privado, sino tarea de todos.

Sin embargo, la responsabilidad fraternal va mucho más allá de un correctivo, pues entre los hermanos también es posible crear lazos de amistad. Esta es otra falencia que se constata en nuestras comunidades, pues muchas veces existe simple camaradería o incluso complicidad, pero no se encuentran verdaderos amigos. San Agustín fue un apasionado de la amistad y no concibe la vida sin tener amigos, ya que sería vacía, insípida y lúgubre. La mención de su amigo en tiempos juveniles y su inesperada muerte traen a la memoria algunas de las páginas más tristes de las *Confesiones*²⁷, ya que en verdad lo amaba. Asimismo, la dulce amistad con Alipio, Nebridio, Evodio, Severo, Posidio y otros, confirma una vida rodeada de personas que él quiso y que lo quisieron verdaderamente. El soporte de esta amistad era sólo el amor de Dios: “Ama verdaderamente al amigo quien ama a Dios en el amigo”²⁸.

Muchas veces se ha confundido caridad con amistad. A. Trappè, interpretando a san Agustín, no comprende la amistad sin la caridad, pero la caridad no se identifica con la amistad. Cuando el santo obispo pide que en el monasterio se ame al hermano aunque no sea simpático y que se soporten sus defectos, no se trata de amistad sino de caridad. De aquella caridad que, como dice san Pablo, es paciente, benigna y no envidiosa. Esta caridad no se fija en el mal recibido, sino que cree todo, disculpa todo, espera sin límites, soporta sin límites (1Cor 13, 4-7). Dicho de otra manera, la caridad se convierte en un amor oblativo donde no hay recompensa, mientras que la amistad es un amor recíproco y además confidente, estable y seguro. Quede claro que no se oponen entre sí, sino más bien se complementan.

5. Servir a los demás buscando siempre el bien común

Nadie se procure nada para sí mismo, sino que todos vuestros trabajos se realicen para el bien común, con mayor dedicación que si cada uno los hiciese para sí (V, 2).

²⁷ Cf. *conf.* IV, 4, 7.

²⁸ s. 336, 2.

El servicio recíproco está incluido dentro del primer precepto de la comunidad. Siguiendo el pensamiento de Verheijen, el quinto capítulo de la *Regla* es el más comunitario, en el sentido técnico del término. Se menciona la vida cotidiana del monasterio, los diversos servicios de los que es preciso ocuparse, como el lavado de los vestidos, la distribución del calzado y el cuidado de los enfermos, entre otros. El trasfondo de este mandamiento es la entrega y disponibilidad generosa, sin la cual no es posible pensar en una vida común.

El amor del bien común o *bien social*, como lo llama A. Trappè²⁹, responde a un progresivo vaciamiento del egoísmo para crecer en la caridad. La distinción entre amor privado y amor social es fundamental en la doctrina agustiniana, porque ahí está la base de las dos ciudades que dividen el género humano³⁰. El amor a sí mismo hasta el desprecio de Dios origina la ciudad terrena; y el amor a Dios hasta el desprecio de sí mismo origina la ciudad celeste, la Ciudad de Dios. Lo mismo sucede en la vida comunitaria.

El *amor privado* hace referencia al amor por las cosas propias, es decir, todo aquello que se posee o se desea en oposición a los demás o con exclusión de ellos; por ejemplo las riquezas, la gloria humana y el poder. El amor privado nace de la codicia, del egoísmo, de la soberbia y conduce al pecado, que es esencialmente una renuncia o privación del bien total para adherirse al bien parcial o propio.

San Agustín, hablando del pecado de los ángeles dice que ellos, en la voluntad de separarse de un bien superior común a todos, prefirieron un bien inferior para cada uno, o sea privado. “Como consecuencia del orgullo, perdieron la eternidad excelsa; por la astucia de la vanidad perdieron la verdad, por la parcialidad perdieron la caridad que es indivisible, y por lo tanto, quedaron solos, pobres y miserables»³¹.

La *Regla* exhorta al religioso a luchar contra el amor privado, causa de muchos males, anteponiendo siempre las cosas comunes a las propias. Es sugerente que san Agustín indique, como medida del progreso espiritual, el amor hacia las cosas comunes, de donde nace el amor a la concordia fraterna. “Los hermanos, si quieren vivir concordemente no amen la tierra, busquen una posesión que no se pueda dividir y serán siempre concordantes”³². La concordia de los hermanos entre sí no se origina en la búsqueda de los mismos intereses, o porque tengan iguales sentimientos, sino que es la misma caridad con la que se ama a Dios la que permite salir de sí mismo, dejando la preocupación personal y buscando atender a las necesidades del otro. “Habitan juntos en concordia solo aquellos en los cuales

²⁹ Cf. A. Trappè, *Sant'Agostino...* 86.

³⁰ Cf. *ciu.* XIV, 28.

³¹ *ciu.* XII, 1, 2.

³² *s.* 359, 1-2.

la caridad de Cristo es perfecta; de lo contrario, aunque estén juntos, serán odiosos, molestos y turbulentos”³³.

6. Perdonar al hermano sinceramente

El que nunca se decide a pedir perdón, o no lo pide sinceramente, está de más en el monasterio (VI, 2).

La comunidad ejercita la caridad perdonando las ofensas, como bien lo expone el capítulo sexto de la *Regla*. Allí mismo se proponen dos preceptos que nos interpelan permanentemente: evitar las disputas y las palabras mordaces. La murmuración fue el vicio que más combatió san Agustín en el monasterio. Tal es así que ha llamado la atención que en el refectorio tuviera este aviso: “Quien gusta con sus dichos de roer la vida ajena, entienda que esta mesa le está bien prohibida”³⁴.

Sin embargo, el santo de Hipona comprendió muy bien la fragilidad humana y la facilidad con que se puede atentar contra la caridad. De ahí la necesidad del perdón. Lo que san Agustín nunca tolera es que los hermanos no reconozcan sus propios errores y la ira se transforme en odio, sentimiento tan fuerte que se identifica con la misma muerte. Odiando se puede matar, no sólo al otro, sino a sí mismo. Es un acto contrario al amor, a la vida. Por eso con razón se afirma que quien odia a su hermano es un homicida (cf. 1Jn 3,15). En cambio, pedir perdón al ofendido y perdonar es una condición esencial para que la oración del siervo de Dios sea escuchada; pero quien nunca pide perdón, o no lo pide de corazón, está de más en el monasterio.

Queda entre líneas el tema de la falsedad, al cual san Agustín dedicará otra parte de sus enseñanzas, ya que en la comunidad se puede dar un ambiente de auténtica caridad o real hipocresía. Cuando el santo afirma: “He encontrado difícilmente personas mejores de aquellas que se han santificado en el monasterio, como tampoco he encontrado personas peores de aquellas que han caído en ellos”³⁵, advierte que alabar la vida religiosa como si todos fueran buenos es una verdadera insidia, pero culparla como si todos fueran malos es una abierta injusticia. Hay monjes falsos, dice san Agustín, pero la fraternidad de los monasterios no se acaba por culpa de aquellos que profesan ser lo que realmente no son. El remedio contra este peligro es uno solo: la caridad, la cual es fuerte y paciente, disculpa y cree.

Finalmente, la comunidad también debe intervenir con la oración ferviente para obtener de Dios que el hermano culpable pida perdón y el ofendido sepa

³³ *en. Ps.* 132, 1, 2.

³⁴ *Vita* 2.

³⁵ *ep.* 78, 9.

perdonar con prontitud³⁶. La comunidad orando tiene la tarea de restablecer la unidad del amor donde un gesto, una palabra o una acción llevaron a la división o a la ofensa.

7. Obedecer a la autoridad como un padre

Obedeced al prepósito como a un padre, reverentemente, para no ofender a Dios en él (VII, 1).

San Agustín sorprende nuevamente en la *Regla* cuando ofrece esta visión de la autoridad a la que se obedece porque se la ama, pues el amor es la raíz de la misma obediencia. En los monjes del desierto la autoridad se centraba en torno a un padre o guía espiritual, pero en el pensamiento agustiniano consiste en la multiplicidad de servicios que una persona puede ofrecer a los hermanos³⁷. Las comunidades monásticas como la de Hipona eran compuestas de amigos y parientes, luego es obvio que la persona responsable de la comunidad ya no podía ser llamada *abba* como hasta entonces, sino *praepositus*, es decir, un *hermano prior*, o mejor dicho, un primero entre iguales que sigue siendo miembro de la comunidad y no tiene diferencia esencial con los demás.

En la Escritura aparecen algunas responsabilidades concretas como “cuidar el ideal comunitario, ser ejemplo de fidelidad” (Tit 2, 7), “servir a los demás en el amor, animar, soportar, ser paciente” (1Tes 5, 4); pero no son oficio exclusivo del superior de la comunidad. Da la impresión que san Agustín recurre a un fundamento teológico para decir que esta autoridad se desprende de la persona de Cristo. Él es el único Maestro que nos lleva al conocimiento de la verdad, en el cual nos ayudamos mutuamente. Pero finalmente “cada uno debe llegar personalmente a conocer y comprender”³⁸.

En todo caso, el *prepósito* de la comunidad agustiniana tiene tres dimensiones: es padre, siervo y modelo. La comunidad es una familia donde cada uno de sus miembros actúa como hijo; y cuando un hijo obedece a su padre debe hacerlo por un acto de amor y no por temor. Es en este sentido que la obediencia no se torna una carga pesada y absurda, sino que, mientras se obedece, se experimenta alegría, espontaneidad, paz interior y principalmente libertad. Cuando hay disponibilidad total a la obra de Dios, obedecer ya no es una obligación, sino una respuesta amorosa que comienza a descubrir el designio divino por medio del hermano que vive a nuestro lado. En adelante no se vive como esclavos bajo la ley, sino como seres libres dirigidos por la gracia.

³⁶ Cf. A. Trappè, *Sant'Agostino...* 114.

³⁷ Cf. T. van Bavel, *La regola...* 112.

³⁸ T. van Bavel, *La regola...* 114.

IV. LA BELLEZA ESPIRITUAL

1. San Agustín, enamorado de la belleza espiritual

El último capítulo de la *Regla* nos ofrece la razón que permite vivir los siete mandamientos agustinianos. Cuando la comunidad está enamorada de la Belleza espiritual comprende que, por ese mismo amor, son ligeras las cargas pesadas y fáciles las cosas difíciles. Por eso san Agustín expresa en múltiples momentos que lo realmente importante es conocer lo que se ama, y saber que, cuando una cosa se hace por amor, no se siente el peso de amarla³⁹. Pero el amor lleva una fuerza dinámica que no puede estar ociosa, sino que tiene que actuar. ¿Qué motivos tendría el santo obispo para pedirle a Dios por medio de la *Regla* que los hermanos pudieran observarla con amor?

La belleza fue uno de los temas que más inquietó a san Agustín cuando tenía sólo veinticinco años. A sus amigos les decía: “No amamos lo bello, y nada nos atrae y nos une a los objetos de nuestro amor, sino la conveniencia y la belleza que ellos tienen”⁴⁰. Pero fue después de haber descubierto el sentido auténtico de la sabiduría, es decir, la naturaleza de Dios, que la pasión por la belleza se convirtió en amor divino. Desde entonces, Dios le representaba no sólo Verdad, Eternidad y Amor, sino también Belleza, “la Belleza de cada belleza”⁴¹, principio por el cual son bellas todas las cosas.

Esto explica, en parte, el lamento que le causó lágrimas y dejó ampliamente descrito: “Tarde te amé, belleza siempre antigua y siempre nueva, tarde te amé”⁴². En ese instante se avivó el deseo de contemplar a Dios por medio de la belleza de las cosas, y empezar no sólo a sentirse apasionado, sino en verdad enamorado de todo cuanto significara expresión de la Belleza Divina; no únicamente de las cosas corpóreas y materiales, como el universo que nos circunda, sino principalmente aquellas espirituales, pues la belleza espiritual es la belleza de la sabiduría, la belleza de Dios⁴³. El deseo incansable de poseer y descubrir esta belleza, hizo que sus escritos y su vida misma fueran la mejor manera para transmitir a los hermanos el alcance que tendría enamorarse de la Belleza espiritual, enamorarse de Dios mismo.

³⁹ Cf. *b. vid.* XXI, 26.

⁴⁰ *conf.* IV, 13, 20.

⁴¹ *conf.* III, 6, 10.

⁴² *conf.* X, 27, 38.

⁴³ Cf. A. Trappè, *La regola...* 55.

2. La belleza de la caridad

A. Trappè concibe el amor y la caridad como si fueran sinónimos, entendiendo que la caridad, cuando es verdadera, posee todos los recursos del amor mismo y las riquezas de los dones de Dios. En este sentido, la caridad es un amor más grande, profundo e invencible que cualquier otro amor, porque es obra del Espíritu Santo que la difunde en los corazones; por eso la caridad es bella. Cuando san Pablo profundiza en el tema de la caridad, recurre a cuatro características esenciales: anchura, longitud, altura y profundidad (cf. Ef 3,18).

San Agustín descubre precisamente aquí la razón por la cual se observa la *Regla*; es decir, porque hay una caridad que procede del Espíritu de Dios, que en definitiva es el mismo amor. Tomando las cuatro dimensiones que refiere el apóstol, en la comunidad también existe ‘anchura’ cuando ejercita la caridad en todas las obras buenas y su benevolencia se extiende hasta el amor de los enemigos; ‘longitud’, porque en el ejercicio de la caridad sufre y soporta las molestias de los demás; ‘altura’, puesto que la comunidad no espera un premio temporal por las obras, sino aquel premio eterno; y ‘profundidad’, porque es un don de la gracia que es misterioso y la sostiene en la divina voluntad⁴⁴.

CONCLUSIÓN

Llegados a este punto, estamos en grado de comprender cómo la caridad es la virtud por excelencia que debe regir toda experiencia de consagración a Dios. La caridad es la única razón que sostiene los siete mandamientos para que los hermanos asuman un encuentro libre, espontáneo y radical, mediante el carisma heredado de san Agustín. No se trata de una receta que se deba seguir en orden, sino que cada uno de estos preceptos se guarda en la realidad cotidiana, en la necesidad de ver la imagen de Dios en el otro, en aquel que me necesita, me complementa y transforma.

Es evidente que la particularidad de san Agustín se encuentra en el deseo de proponer la caridad como fundamento de cualquier observancia común. Ella está por encima de la liturgia, el trabajo manual, incluso la obediencia y cualquier disciplina propia del monasterio: “la caridad es la santidad misma”⁴⁵. Pero, a su vez, dicha caridad es verdadera cuando emana de la persona misma de Jesucristo, de quien el mismo apóstol recuerda que “murió por todos para que aquellos que viven, no vivan ya para sí mismos sino para Aquel que ha muerto y resucitado por ellos” (2Cor 5, 15). Esta observación mueve a san Agustín a presentar la

⁴⁴ Cf. *ep.* 240, 63.

⁴⁵ M. Ancilla, *La regle de saint Augustin*, Cerf, Paris 1996, 68.

supremacía del amor cristiano en contraposición al egoísmo orgulloso⁴⁶. Por eso, al igual que el cristiano, ningún hermano debe vivir para sí mismo, sino para Cristo, que hizo la voluntad del Padre permaneciendo en su amor.

Aunque el agustino recoleto no pueda comprender toda la Sagrada Escritura y descubrir sus más íntimos secretos, teniendo la caridad poseerá todo. Pero si intenta vivir sin ella, siendo rico será pobre, y aquel que la pretenda, siendo pobre alcanzará la riqueza: “En las adversidades es tolerante y en la prosperidad temperante, en los sufrimientos es fuerte y en las obras buenas hilarante, en la tentación es segura y en la hospitalidad es larga, entre los verdaderos hermanos es alegría y aun entre los falsos es paciente”⁴⁷.

Ya podríamos emprender los mejores procesos de revitalización, pero, si no tenemos el convencimiento de ser comunidad, invertiremos esfuerzos en vano, preciándonos de seguir la *Regla* de san Agustín sin darnos cuenta que ha pasado a ser un libro más en nuestras bibliotecas. Si en verdad queremos comprometernos, la vivencia de la caridad será una fuente perenne de renovación, alegría y esperanza.

Héctor Manuel Calderón Muñoz
Bogotá

⁴⁶ Cf. L. Verheijen, *La regola di s. Agostino verso un ideale di bellezza e di libertà*, Augustinus, Palermo 1993, 203.

⁴⁷ s. 350.

